



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 5

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023; modificada por resolución de Alcaldía número 1977, de 22 de Mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107, de fecha 5 de Junio de 2024, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025. (EXPTE. GEX NÚMERO 3345-2025).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 4, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Marzo de 2025, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 710. (EXPTE. GEX NÚMERO 3686-2025).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 710 (referencia 1101), cuyo titular es don José Manuel Jiménez García, con D.N.I. número 52.569.270-X, con efectos del día 25 de marzo de 2025.

SEGUNDO.- Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 710 (referencia 1101), correspondiente al primer del ejercicio 2025.

TERCERO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

...///...

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y ACS PARA POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL DE LA CARLOTA, MEDIANTE AEROTERMIA. (EXPTE. GEX NÚMERO 1304-2025).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 19 de marzo de 2025, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de instalación de climatización y ACS para polideportivo y piscina municipal de La Carlota, mediante aerotermia, por importe de cero (0) euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Andaluza de la Energía, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y ACS PARA POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL DE LA CARLOTA, MEDIANTE AEROTERMIA. (EXPTE. GEX NÚMERO 1304-2025).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 28 de marzo de 2025, por las obras ejecutadas del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de instalación de climatización y ACS para polideportivo y piscina municipal de La Carlota, mediante aerotermia, por importe de sesenta y seis mil trescientos doce euros con setenta y seis céntimos (66.312,76 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Andaluza de la Energía, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, URBANIZACIÓN MANZANA 2 Y MANZANA 16 PARCIAL DE UE-1 SUS-I9 AUTOVÍA NORTE EN LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 10546/2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 7 de abril de 2025, por las obras ejecutadas consistentes en “Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 parcial de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte”, por importe de diecisiete mil ochenta y siete euros con dieciocho céntimos (17.087,18 €), exenta de IVA (de conformidad con el artículo 84.Uno, 2º, f de Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el sujeto pasivo del impuesto sobre el valor añadido de esta factura, es el destinatario de la misma), enmarcadas dentro del Convenio Interadministrativo entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de La Carlota para la ejecución del Proyecto de Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 (parcial) de la UE-1 SUS-I9 Autovía Norte (Expte. Gex 8192/2024).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de TRAGSA en Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPTE. GEX NÚMERO 4581-2025).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente del GEX número 4.581/2025, por importe de facturas 514.364,30 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-100, O-101, O-103, O-104, O-105, O-106, O-108, O-109, O-110, O-111, O-112 y O-113) y según resolución de Alcaldía número 950, de fecha 16 de abril de 2025, de autorización y disposición de gastos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación número 1.944, emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por canon de control de vertidos, correspondiente al periodo 01/01/2024 al 31/12/2024, por importe total de 81.947,02 euros (relación de obligaciones presupuestarias O-102) y según resolución de Alcaldía número 950, de fecha 16 de abril de 2025, de autorización y disposición de



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

gastos.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

OCTAVO.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA NÚMERO 915/2025 Y NÚMERO 921/2025. (EXPTES. GEX NÚM. 10546-2024 Y NÚM. 3990-2025).-

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los cinco (5) miembros presentes, quedó informada de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de Alcaldía número 915, de fecha 11 de abril de 2024, por la que se aprobó la certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 10 de marzo de 2025, por las obras ejecutadas consistentes en "Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 parcial de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte", por importe de 8.031,47 €, exenta de IVA.

- Resolución de Alcaldía número 921, de fecha 11 de abril de 2025, por la que se acordó autorizar, disponer y reconocer las obligaciones derivadas de relaciones de obligaciones presupuestarias, por importe 193.374,75 euros, dimanantes del expediente GEX número 3990-2025.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.